

dominibus, que ipsi in perniciem arborum convertunt.

18 Ya podeis (Catolicos míos) entender á lo que voy. Llamo el Bautiſta aſſegur, y hacha á la ira de Dios, que viene talando vidas con la peste, para que sepamos, que si amenaza la hacha de la peste á nuestras vidas, es porque nuestras malas vidas han dado maderá para el cabo de la hacha: *Securis ad radicem arborum posita est.* Sepa el arbol pecador, que si viene sobre el la aſſegur de la Divina indignacion á cortar la raíz de su lozania, primero dió el con sus pecados la armadura para la aſſegur: *Securis ad radicem arborum posita est, inquit Sanctus Precursor.* (escrivia el Obispo docto Arelio) *sed manubrium lignum quis illi tribuit? Non alij quam nos ipsi.* O Fieles! Aquí está el daño; pero vamos al remedio. Bueno, y loable es, pedir á Dios nos preſerve, por los méritos de Jesu-Christo, de Maria Santísima, y de los Santos: pero oy vengo (como el cedro) á pedir á vosotros mísimos la preſervacion, rogativa que me enſeña á hazer San Cipriano, y que es la rogativa que falta: *Preces ipsas ad vos prius veritimus, quibus Deum pro vobis ut miseretur oramus.* Empiezo, pues.

Ar. obi. Supr.

Cin. lib. de lapsi. fin.

19 Señores Sacerdotes de Jesu-Christo, á vuestro zelo encamino primero mi rogativa: *Preces ipsas ad vos prius veritimus.* La peste nos viene amenazando: *Securis ad radicem arborum posita est.* Este Christiano pueblo está temeroso: *Quis non timebit?* Por el Altísimo Señor, que se ofreceis en el Altar, os ruego (el menor de todos, è indigno de este nombre) que con vuestra fervorosa oracion, y santa vida, detengais la peste. Ahora avia yo de baxarme, para que subiera á este Pulpito el que en el mismo predicó, el Venérable Padre Maestro Juan de Avila, Apoitol de Andalucía, exemplar, y fiscal, q será tambien de Sacerdotes. Oid (señores) palabras formales deste Apostolico Varon, predicando á Sacerdotes: (dezia con aquella voz de trueno) *O quando seamos presentados en el Juzyo de Dios, y nos hagan cargo de las guerras que ay (aquí) de la pestilencia, y de todos los males espirituales, y corporales que ay en el mundo, por ventura amargará entonces aver sido Sacerdote?* No demos los Sacerdotes, madera de culpas, y de vida tibia, y no avrá aſſegur de penas. Ministros Eclesiasticos, y Seculares de la Inducatura de Granada: *Securis ad radicem posita est.* Por la Pasion de Jesu-Christo N. Redemptor, os ruego, que atajéis que llegue la peste, no dando madera de injusticias, y tiranias para la hacha de la indignacion de Dios: *Preces ipsas ad vos prius veritimus.* Nobles, y Cavalleros de esta Ciudad, por aquella Corona

Ven. Roll. plat. 2. á Sacra. in pñ.

de espinas que atormentó la Cabeça de Jesu-Christo, os ruego, que detengais la peste, no dando escandalo con vuestras malas costumbres: Riccos, y poderosos de Granada, por aquel amor con que se entregó á la muerte Jesu-Christo, os ruego, que no dexéis llegar la peste, haciendo los granos que encierra la codicia, y el dinero que ocultan las gavetas, para el foco de tan extremas necesidades; que de no, dareis con vuestra avaricia maderá, para que la hacha de la peste venga á cortar hazien-das, y vidas. Pecadores de todos estados de Granada, con vosotros todos hablo, á todos ruego, por el Santo Christo de la Salud, que detengais la peste, no dando armadura para la aſſegur de Dios con tantas culpas, escandalos, y abominaciones. Oídme, os ruego, por la Virgen Santísima Maria; que si queréis, no llegará la peste á Granada, porque este es el medio que ay para no incurrir en los males que tenemos: *Quis non timebit.*

S. V.

Debe ser la Penitencia presto, porque no es segura en la muerte.

20 **E**A, Christianos míos, que aguardais! Los pecados se han de dexar fozosamente para salvarse. A que aguardais! A que la peste venga! No parece que sabeis que es peste. Subid, subid á vna eminencia, desde donde se pueda descubrir vna Ciudad apesada. Pero no: Mejor será que imaginéis, que ha entrado la peste en esta Ciudad. Ojala, que quede en sola imaginacion! Aplicad vuestros sentidos á lo q passa, para conoecer que es peste. Abrid los ojos, que veis: Aquí se cae vn hombre muerto, allí llevan otros enfermos al Hospital, por esta calle van carros de ropa para quemarla, por aquellos otros difuntos, y algunos medio vivos para el carnero, todos palidos, confusos, llenos de asombro, y turbacion. Despertad los oidos, que se oyen Clamores, suspiros, lamentos, y llantos, y continuos ayes en las casas, en las calles, en las plazas, de toda fuerte de estados, vivos solo para poderse quejar. Avivad el olfato, que se huele? Vapores pestilenciales, que atollgan, sin que balten conſecciones aromaticas que los templen. Excitad el gusto, que se percibe? Continuas amarguras, y sin labores, sin tener con el fusto apetencia de comida. Aplicad el tacto, que se toca? Recellos, y temores, de si está lo que tocáis apesado, y qualquiera granillo lo sospechais landre. Que es peste? En donde no ay padre para hijo, ni hijo para padre, ni amigo para

para amigo, ni pariente para pariente; por que vezinos, deudos, y amigos, se portan como si fueran de contraria ley, y profesion. Que es peste? En donde falta el funeral, y honras de los difuntos, sin aver quien atienda fino á su peligro proprio. Que es peste? En donde es necesario, que entieren con priá los vivos á los muertos, para no morir como ellos, y en donde enuerran mañana á los que ayer enterravan á los otros. Que es peste? En donde salen los hombres de sus casas con la confusion, y espanto á buscar entre las fieras alivio. Que es vèr al otro que se abre su sepultura en vida, para que no le falte en la muerte? Aquí viene vno diziendo sus pecados á gritos, sin hallar quien le absuelva de ellos. Cessan los concursos de los Templos. Sagrados no ay Sermones para consuelo del Alma; y quantos, y quantos mueren sin los Santos Sacramentos! Palmados todos, turbados, atonitos, ni se hablan, ni se conocen. Que es esto? Christiano. La peste en relacion, experimentada que será? Que será vèr en Granada esta desdica? Aguardas (pecador) á verla, para llorar tus culpas? Y que se yo si hallarás entonces tus lagrimas el perdón?

Act. 19.

21 Ha, Ezechiel! Oygame, que habla Dios á su profeta. Dime (se pregunta su Magellat) que será bueno hazer de vna vid, que he cortado porque no llevava fruto? *Quid fiet de ligno vitis?* Que me dizes? Profeta. No respondes? Pues oye, que yo te diré lo que se ha de hazer de esta vid: *Ecco igni datum est in escam,* sabe que ha de parar en el fuego. La vid, Señor? Bolved los ojos, Dios mio, mirad esta vid, que si saltó á su obligacion de dar fruto, ya llora porque faltó. No es así? Fieles. No aveis visto llorar las vides en muchas ocasiones? Señor, que llora esta vid. Así es: pero quando llora? Quando recibe el golpe de la aſſegur, con que la corta el labrador. Vid, pues, que aguardó á llorar á quando recibe el golpe, no le queda (dize Dios) otro recurso que el fuego: *Ecco igni datum est in escam.* Al fuego, al fuego, que no llora la vid de arrepentida, que llora de lastimada. O pecador infuocosa vid! A quando aguardas el dexar, y llorar tus culpas? A quando llegue el golpe de la pestiencia, poñandote con vna muerte arrebatada? Temo, y teme que pararas en el fuego: *Ecco igni datum est in escam,* que aunque no niego, que si fueren aun enton-

Simil.

ces tus lagrimas verdaderas, alcanzarás el perdón, que se yo, que se yo si llorarás entonces, como la vid, de lastimada, pero no de arrepentida.

22 A quando aguardas? Que está dando bramidos de amenazas justas el bravo Leon de Juda, Jesu-Christo Dios, y Hombre, ofendido de los hombres! *Leo rugit.* A quando aguardas, que no temes lo justísima indignacion, que puede, como lo mereces, destruirte? *Quis non timebit?* A quando aguardas, que no tiembas de la piedad que se conserva la vida, siendo merecedor de mil muertes? *Quis non timebit?* Que hazes, que no arrancas con el temor las rayzes de las culpas, y sus ocaciones? Que hazes, quando no hazes la debida penitencia de tus pecados, pues está ya la aſſegur á la raíz del arbol para talarte vida? Que hazes, que no lloras en vida tu mala vida, pues es tan dudoso, que aciertes á llorar como debes en la muerte? Dios muestra, que está enojado: *Leo rugit!* Que hazes, que no te arrojas á estos Sagrados pies á pedir misericordia? Pero oye antes mi rogativa, para que oyga la tuya Jesu-Christo. Mirale, inclínada á la cabeza para llamarte. Mira, que la inclina para ponerte, oveja perdida, sobre sus ombros. La inclina para escuchar tus ruegos. La inclina, diziendo de si, con la cabeza á tus justas peticiones. Pues clementísimo Señor, y Dios de toda consoliacion, impedireis que llegue la peste, si me enmiendo? Que si, nos responde. Amanúsimo Dios mio, me perdonarás, si me arrepiento de mis culpas? Mira, que dize que si, inclinando la cabeza. Ea, pues, Señor misericordiosísimo, ya me arrepiento, ya me pela, y me arrepiento por ser vos quien sois, tan infinitamente bueno, santo, y amable sobre todo. Quisiera, bien mio, aver muerto mil veces, antes que aver ofendido á tan Soberana, y amable Magellat. O mi Dios! O mi Padre! O mi Redemptor benignísimo! Ya se acabó, con vuestra gracia, el ofenderos. No mas enojos, no mas daros el menor disgusto, que estuve ciego de maliciozo, quando me atrevi á desagradaros. Vida, y salud os pido, no para servir mas al demonio, al mundo, y á mearne, fino para emplearla en satisfacer, por mis culpas, y serviros. Misericordia, Señor, misericordia, pedo, gracia, para it á glorificaros eternamente en la gloria: *Quam mihi, &c.*



SERMON

SEXAGESIMO NONO,

DEL MIERCOLES SEGUNDO DE QUARESMA, AL REAL

Acuerdo de Granada, en ocasion de aver muchas enfermedades, y muertes, y temerse pestilencia. Año de

1679.

Signum querit, & isignum non dabitur ei, nisi signum Iona Prophete. Ex Evang. Matth. cap. 12.

SALUTACION.

Tocephi. in Matth. 12.

Carib. bio Euth. bic. Matth. 27.

Sim. Caf. li. 8. c. 27. Chryso. Abi. M. E. Euth. bic. Abu. q. 84. in Mat. 12. Aug. in Psalm. 31. & 146. Hasfren. Schol. cor. lib. 2. lict. 20. Drexel. li. 2. de conf. for. cap. 2. Isai. 6.

Bar. ser. 7. de Isai.

Quando el Sol, que amanece para todos liberal, nego vn rayo de su luz a vn necesitado? Que cristalina fuente nego jamas sus aguas a vn sediento? Y quando privo el Cielo de sus influencias a la tierra? Oy se ve en la letra del Evangelio, en que Jesu-Christo Nuestro Señor, Sol, Fuente, y Cielo benigno, niega sus luzes, sus aguas, e influencias a los Ecrivas, y Fariseos, tratandolos con aspereza, y severidad. Oigamos como lo refiere el Evangelista. Ya avia obrado Nuestro Redemptor aquel portentoso milagro del endemoniado, ciego, sordo, y mudo, a quien libró de la tirana posesion de Satanás: quando los Ecrivas, y Fariseos, que debieran darse por obligados de la maravilla, para reconocerle por Mesías Dios, y Hombres; entonces: *Tunc*, se llegaron a su Magestad mas ciegos en su malicia, aunque afectando rendimientos, a pedir otro milagro: *Maestro* (dizen) *queremos ver vn milagro particular.* Quien les oyere dezir *Maestro*, juzgará que van con animo de ser Discipuloso dize el Cartujano; pero en el dezir *queremos*, descubren su soberbia, dize Euthimo, descubren su malicia, y que solo llevan intencion de calumniar. *Rey*, dezia el Titulo de la Cruz, y tratan a Jesu-Christo, peor que a vn vil esclavo. Ignorantes de maliciosos, ó borrada el Titulo de la Cruz, y tratan a Jesu-Christo, peor que a vn vil esclavo. Ignorantes de maliciosos, ó borrada el Titulo, ó respetadle Rey. Ha, Christianos! Confessais, Rey a Jesu-Christo, y le adorais Maestro? Ved, que vanderas, y doctrina siguen vuestras costumbres. *Maestro* dizen, reparo el de Casa, quando aborrecian ser Discipulos suyos; pero fue sola adulacion, dize el Chriftostomo, que sabe de subervia fingirle humilde, para lograr sus deseos. O fue lo que dixo el Abulense, que le hablaron con respeto, aunque afectado, por temor de ser reprehendidos como lo fueron con otra ocasion sus compañeros. Que cierto es, que se reprime la insolencia, al ver otros insolentes castigados.

2 *Queremos*, prosiguen. Sin oír mas se puede hazer pronostico de su yerro. Eran los Superiores, y Juezes de Jerusalem, y no dan mas razon de lo que intentan, que vn *Queremos!* Ellos erraran sin duda, pues quieren, que la razon, y las leyes sigan a la voluntad, debiendo esta gobernar se por la razon. *Queremos!* O delatino! La regla quieren, que se ajuste con su desigualdad, y que se conforme el Sol con su muestra, ó reloj desconcertado. La voluntad fue dada al hombre, para obedecer a Dios con merito. El acierto esta en portarse, como los Serafines de lasias: que teniendo alas para poder apartarse del Trono, hizieron de ellas gnillos libres para no moverse: *Velabant pedes*; porque no querian moverse, sino segun la Divina voluntad; pero el pecador (ponderava Agustino) quiere que la voluntad de Dios se mueva, y se conforme con la suya, y aun quiere, que consulte Dios con su voluntad, el como, y quando de su conversion. *Queremos.* O nunca hubiera proprio querer (dize San Bernardo) y se apagaria al punto el fuego del infierno, que se alimenta solo con la leña de la propia voluntad. *Queremos*, dize. No es cosa para! Los que solo atiendan a sus particulares intereses, así se ynán a solo vn querer, pa-

ra hazer guerra a Jesu-Christo? Son los quatro vientos, que ponderó Origenes: que con ser entre si tan encontrados, los vió el demonio, con cierto primor de iniquidad: *Ad iniquitatem perfectiorem*, para dar en tierra con la casa de los hijos del Santo Job. Pobre del litigante, si permite Dios, que vna la codicia a los Oficiales del patio, para derribar su casa, y su caudal! *Voluntas.*

3 Lo q quieren ver los Fariseos, es vn milagro extraordinario. *Voluntas te signum videre.* Vn milagro del Cielo, dize San Lucas: *Signum de Caelo*; como si no les fuera facil el calumniarlo tambien, dize San Geronimo. Rara necesidad! Tienen milagros de benignidad en tantas curaciones, y apetezen señales de terror, como truenos, fuego, y rayos, como en tiempo de Elias, y Samuel; mas quando el pecador no se busco por sus manos su castigo? Vna vez, que Juan, y Diego quisieron las primeras sillas al lado del Salvador, sin saber lo que pedian, pidieron la sinieltra de la perdicion, dize el Chriftostomo; porque se dexaron llevar de su querer: *Magister voluntas*, dixeron, como los de oy. Es gran consuelo para los que ocupan las primeras sillas, saber que los puso en ellas, no la ambicion, que los precipite, sino la obediencia, que los asegure: *Queremos er vn milagro*, dizen; y los corrige con discrecion Rabbano Mauro: que no avian de dezir, sino *queremos ver*; porque no necesitavan de mas milagro. sino de vista, para ver lo que no les dexava mirar la ceguedad de su pafsion.

4 Oyolos Jesu-Christo Señor Nuestro; y siendo así, que en otras ocasiones respondió con mansedumbre a sus blasfemias, en esta todo es indignacion, y severidad. Advirtió la causa el Chriftostomo, que fue porque llegaron con dobleces a adularle; y no ay para el Superior cosa tan sensible, como ver, que lo quieran enganar con adulaciones. La serpiente me engaño, dezia Eva, y no fue tanto eleularle, como que xarse, dixo Arnaldo: que mas finió verte engañada, que perdida. Mal puede ponerle remedio a lo que no se sabe; pero mal puede saberle, si quien informa, no dize la verdad: *Generacion mala, y adultera*, llama a los Fariseos el Salvador. *Mala* (dize Cayetano) en la voluntad, y *adultera* en el entendimiento; porque siendo esposa deste la verdad, la dexavan por la sombra. *Mala* (dize San Geronimo) por sus culpas, y *adultera* por su incredulidad. *Mala* (dize San Chriftostomo) por su ingratitude; y *adultera* (dize San Patchafio) no por naturaleza, sino por vicio; porque (como observó Maldonado) degeneravan de sus mayores; pues glorian dose de hijos de Abraham, no avia cosa mas lexos de sus costumbres. Notable necesidad fuera la del ciego, que se glorias, porque tuvo fu padre buena villa! Esta es la de los que presumen de nobles, siendo mas que viles sus obras.

5 Señal pide (dize el Salvador) y no avrá otra, que la de *Jonás Profeta, que estuvo en el vientre de la ballena tres dias, como estará el hijo del hombre tres dias en el sepulcro.* Aquí les profetiza su Pafsion Santísima, y Resurreccion gloriosa, dize San Patchafio; pero es para fu mayor condenacion, dize San Chriftostomo. Fuerte caso! Catolicos; pero verdaderamente La muerte de Nuestro Redemptor, será para mayor condenacion de los que no se aprovecharen de esta muerte. O fue ofrecerles en su Pafsion el remedio, quando pedian ellos su merecido castigo. Que misericordia! Si ya no fue amenazarles fu mayor castigo, acordandoles la muerte, que ellos mismos avian de executar. Que justicia! El mayor azote que nos puede Dios embiar, es dexarnos precipitar en las culpas. O les trae a la memoria la historia del Profeta (el Chriftostomo lo dixo) para anunciarles fu destruccion; que si los Ninivitas no fueron destruidos; fue porque hizieron penitencia en el termino señalado de quatro dias: mas los Judios no la hizieron en quarenta años, que tuvieron de termino, despues de la muerte de Jesu-Christo; y así fueron destruidos por Tito, y Vespasiano. Por esto les dize, que los *Ninivitas se levantaran en el juzyio a condenarlos*; no como Juezes (advirtió San Geronimo) sino como Fiscales, por la comparacion de sus obras; y quiera Dios que no condenen tambien a muchos de los Christianos! Allí vn *Jonás* convierte a vna Ciudad tan grande, corriendo las lagrimas desde el Palacio al pefebre, y desde la Purgura al sayal: y aqui con tantos Sermones, tampoco fruto? O Granada! Que dirás en el juyzio, quando te ponga delante el Supremo Juez a los Ninivitas? *La Reyna Sabá acusará tambien a Fariseos*, y pecadores; porque ella vino desde Etiopia a aprender de Salomon, para acertar en su gobierno; como dixo San Bernardo: *Ve regi Afiar, & si negaret*; y que teniendo nosotros tan cerca al Salomon mejor, no le busquemos en la oracion, para gobernarlos; y gobernar? Prosiguió el Salvador predicando del estado miserable del Alma, por la culpa; y en medio del Sermon le avisan, que fu Madre, y primos le busquen; pero su Magestad pregunto, quienes eran fu Madre, y sus parientes. O Divino Juez, que no conoce linage! No fue esto negar a fu Madre Santísima, dixo Tertuliano, sino enseñarnos a hazer aprecio de la Divina Palabra. Hasta aqui

Orig. lib. 2 in Job. Luc. 11. Hieron. in Mat. 12. 1. Reg. 12. 1. Reg. 18. Mat. 20. Chryf. ibi. Marc. 10. num. 35. Rabb. in Mat. 12. Aug. se. 15 de litan. Chryf. bic. tom. 40. Genes. 15. Ara. ibid. Cailtan. Mat. 12. Hiero bic. Chryf. bic. tom. 40. Pasch. li. 6 in Mat. Mala. bic. Simi. Pasch. li. 6 in Mat. Chryf. ho. 44. D. Tho. in Mat. 12. Anar. in ser. huius ser. Gloss. in Mat. 12. Chryf. ho. 44 in Mat. Rabb. in Mat. 12. Hieron. in Mat. 12. Pet. Dam. 97. li. 12. cap. 29. Orig. hom. 1. in Cant. Bern. epif. 289. Tert. li. de Car. Chryf. c. 6. & lib. 4. contr. Mañ. ca. 19.

la letra del Evangelio. Si quereis (Fieles) recibir con fruto su doctrina, no la atendaís, como los Fariseos, por curiosidad; si con rendimiento, y aprecio. Este alcanzará de Dios la gracia para predicar, y para oír; y mas si no valemos de Maria Santísima, dezid, digamos: AVE MARIA, &c.

Signum querit, & signum non dabitur ei nisi signum Iona Propheta. Ex Lect. Evang. Matt. cap. 12.

S. I.

Tres medios de que Dios se sirve para destruir los pecados.

6 S Angrienta batalla (Señor) presenta oy el Rey de Reyes, el Juez de Juezes, y Señor de los Señores, a vn Tyrano, y rebelde, que tuvo arrevimiento para resistir a su inmensa Soberanía, y Magestad. O que enojado se muestra! Generatio mala, & adultera. Contra quien? Contra el Voluntas de los Ecrivas, y Fariseos, y contra el Voluntas de los pecadores Chistianos: contra este proprio querer, y voluntad propia, con que el pecador niega la debida obediencia al Supremo Señor de lo citado. Contra este viene oy armada su Misericordia, y su Justicia. Atendamos, y observemos: Signum querit, & signum non dabitur ei, nisi signum Iona Propheta. Señal pide (dize) y no tendrá mas señal, que la señal, ó signo de Jonás. Tres vezes dize signo; tres son (segun Vegecio) los signos, ó señales de que vsan los Capitanes en las campañas. Ay señal muerta, señal viva, y señal mixta. Es señal muerta el Estandarte, ó Vándera, que mira el Exercito, ya con el Aguila, ó Leon, ó con la Cruz; es señal viva la viva voz, con que el Exercito se alienta para acometer, como es el Santiago, y á ellos de los Españoles; y es señal mixta de viva, y muerta el Clarín, en que se juntan metal muerto, y viva voz, á quien el Exercito obedece. De otras señales se sirve la Divina Providencia, para destruir los pecados. De los Predicadores, como de Clarín sonoro, á quien dá virtud la viva voz de la palabra Divina, para hazer guerra á las culpas: veis á el signo mixto. De los Magistrados, Juezes, y Superiores, como de viva voz, que aterra al enemigo, con la justicia, y zelo de las leyes: veis á el signo vivo. Y vltimamente, quando estos no son bastantes, se sirve de las calamidades, guerras, hambres, y pestes, para acabar con las culpas, acabando con los que las cometían: Veis á el signo muerto. Todo lo dezía San Bernardino de Sena: Tribus modis Deus vult tollere peccata: primum per Predicatores, & Confessarios: secundum, per Principes: tertium, per guerram, famem, & pestem.

Vege. de ve milit. li. 1. cap. 1. & apud Vegon, serm. de hac fer.

Bern. ser. 47. ser. 5. Dom. Pas. 1. serm.

7 Parecen estos á aquellos signos de que vsava el antiguo Tamorlán, llamado terror del Orbe: porque llegando á poner cerco á vna Ciudad, hazia enarbolár á vista de los cercados vna vándera blanca, que era señal, que los combidava con la paz, si se rendian: el dia siguiente hazia poner vna vándera encarnada, señal con que les amenazava muerte á su resistencia; pero no rindiendose, enarbolava en el dia tercero vándera negra, con que les dava á entender su asolamiento, y destrucción total. Pero mejor simbolo hallo en el Apocalypsi. En el mostro Dios á su Evangelista Profeta tres cavallos mysteriosos; el vno era blanco, en que iba vn ginete con arco, y saetas para vencer: Ecce equus albus, & qui scábat super illum habebat arcum; el segundo era roxo, ó encarnado, en que iba vn ginete con vna espada: Alius equus rufus, & qui sedebat super eum, datus est ei gladius magnum; el tercer cavallo era negro, en que iba vn personage con vn peso de balanças: Ecce equus niger, & qui sedebat super illum habebat saccam in manu sua. A estos seguia otro, en que iba la muerte, á quien seguia el infierno con todas las calamidades: Nomen illi mors, & infernus sequebatur eum, & data est illi potestas interficere gladio, fame, & morte. Maravillosa vision! Pero en ella se descubren, mejor que en los signos del Tamorlán, los signos, ó modos, que dixo San Bernardino, tiene Dios para destruir los pecados.

8 En el cavallo blanco, que es simbolo de los Predicadores, viene Jesu-Christo Señor Nuestro con arco, y saetas, que son (dize San Gregorio, y San Agustín) las sentencias penetrantes de la Divina Escritura: Primum, & per Predicatores. En el cavallo roxo viene con la espada de la Justicia, con que los Principes, y Juezes acomorizan á los pecadores, para que se rindan á Dios: Secundo, per Principes. Y en el cavallo negro viene ya su indignacion asolando con las calamidades de guerra, carestia, y hambre los Pueblos, aunque con equidad simbolizada en las balanças: Tertio, per guerram, & famem; pero no rindiendole, viene siguiendo la peste: Nomen illi mors: Ruperto; Pestilentia, y viene el infierno, para los que no hubieren hecho peni-

Paul. Iov. eloq. lib. 1. in Tamor.

Apec. 6.

Vieg. bic. Greg. 1. 19 mor. c. 28. August. in Psal. 70.

Rup. li. 4. in Apo. 6.

nitencia de sus culpas: Et infernus sequebatur eum. Todo está en el Evangelio, en el signo, ó signos de Jonas: Signum, signum, signum Iona Propheta. Jonás predicando en Ninive, es signo blanco, y signo mixto, con que se rindieron á Dios por la penitencia los Ninivitas, desde Sardanapalo su Rey, hasta el bruto mas humilde: Signum Iona. Este mismo Rey de Ninive, con sus Grandes, y Juezes, es signo roxo, y signo vivo, publicando ayunos, y penitencia con el exemplo, y las voces para aplacar á Dios enojado: Signum Iona: ex ore Regis: & Principum. Y finalmente ay signo negro, y signo muerto en la total destrucción de aquella gran Ciudad: porque (como dize San Geronimo) bolvieron los Ninivitas á sus culpas, y Reynando Josías en Israel, y Atliage en los Medos, fue Ninive asolada de la indignacion de Dios: Signum Iona Propheta.

S. II.

El primer medio son los Predicadores con celo de la bonra de Dios.

Hier. prolog. in Ion.

9 Estos son, Granada (no se si se llama Granada Chistiano, ó Ninive Gentil) esto son los signos, que en Jonás pone Dios oy á tu vista, para que hagas penitencia de tus culpas: estos son los Estandartes; blanco, roxo, y negro, con que oy intenta rendirte: este el exercito de cavallos con que oy te cerca, para destruir el Voluntas tirano, con que niegas la debida obediencia á su Santísima Ley, y voluntad. Ea, Ministros Evangelicos. Ea, Magistrados venerables! arma contra las culpas á defender la honra de Dios, que intentan quitarle los pecados. Ea, Catolicos, á rendirse á Dios, á su verdad, y justicia, para no venir á ser despojo de su vengança en vna peste. Pero no atropellemos las doctrinas, sino veamos con distincion estos signos; y primero (aunque con brevedad) el de los Ministros del Evangelio: Primum, per Predicatores.

10 No avia reparado hasta agora en la forma que tiene el Pulpito, en que se predica. Miradle (Fieles) con cuydado. No le veis en forma de vn torreón? O invencion Soberana! Es avifarnos, que el Pulpito no es balcón de sillas, para arrojar desde el dulces de lisonjas al Auditorio, sino vna torre atalaya, en donde sube el Predicador, como centinela de la Iglesia Militante, á dar aviso á las Almas, de sus enemigos: es vn Castillo, y torreón de la Iglesia, desde donde el Predicador defiende á los Fieles de las culpas, con la polvora de razones fuertes, con el plomo de argumentos de pe-

Vid. desp. introd. 2. num. 36.

Simil.

y eficacia, encendidos en el fuego del Divino Espiritu, y con las factas de sentencias vivas de la Divina Escritura. Ay del Predicador! Ay de mi, si solo lubiera á hazer la salva al Voluntas del apetito, quando debo arrojarle valas que lo destruyan! De parte de quien estamos, Ministros del Evangelio? Estamos de parte de la verdad, ó servimos á la lisonja? Militamos con el valor, y el zelo, ó juzgamos respeto la pusilanimidad? Pero, Señor, debo dezir, que la pusilanimidad predica tambien á los Superiores, porque obliga á vivir mas cuydadosos del Alma lo mismo que no se dize. No ay cosa, que guarde mas el perro, que la cabeza; y es la causa, que qualquiera otra herida en lo restante del cuerpo, tiene en su lengua facil medicina; mas como no alcanza la lengua á la cabeza, la guarda cuydadoso, porque con sus heridas, y llagas incurables. O lengua de los Predicadores! Lengua medicinal para las heridas del alma te llamó David: Lingua canum tuorum. Si no llega á la cabeza del cuerpo de la Republica: cuyde la cabeza no tener heridas que curar.

Simil.

Rsal. 67. Rain. ibi.

11 Pero, por que no llega? Por respeto, ó por lisonja? Por reverencia, ó por cobardia? No lo sé; y si sé, que sin saltar al respeto se puede hablar claro: porque no es la que ofende la verdad, sino el modo imprudente, con que se dize. Ea, que es pernicioso cobardia, que agravia, por diligencia de el demonio, á la Republica, y á los Superiores, para que ni se remedien los defectos presentes, si los ay, ni se prevengan los futuros, para que no los aya. En vn tiempo no se hallava en toda la tierra de Israel, (dize la Divina Historia) vn Artifice de hierro, ó forjador: Porro Faber ferrarius non inveniebatur in omni terra Israel. Esto era, porque los Filisteos sus enemigos, procuravan que no los huviesse, para que los Israelitas no pudieran forjar espada, ó lanza, con que hazerles guerra: Caverant enim Philistim ne forte facerent Hebraei gladium, aut lanceam. No paremos en la corteza de la historia, sino penetre la consideracion su medula. Quien es en la Iglesia el Artifice de hierro? El Predicador, dize Hugo Cardinal: Faber ferrarius est Predicator; porque es su oficio, forjar armas contra las culpas en la fragua de la oracion, y á los golpes del estudio, y penitencia. Pues como aviendo tantos, dize el Texto, que no ay Predicadores: Que bien el Cardinal Venerable! No dize la Escritura, que no ay Predicadores, sino que faltan Artifices de hierro: Faber ferrarius non inveniebatur. Ay muchos Plateros de filigranas, para el

Rsal. 67. Rain. ibi.

1. Reg. 13.

Epigo Cais. ibid. Glog. ibid. adote

adorno, y recreo; pero ay pocos que for-
jen armas para la defenfa de la Iglesia: Faber ferrarius non inveniebatur. Ay muchos con mucho caudal de letras, y noticias; pero ay pocos que forjen de ellas espadas en la fragua de la oracion: Faber ferrarius non inveniebatur. Ay muchos para el conocimiento de su obligacion, y el cargo que les espera; pero ay pocos que ayan perdido el miedo a las chispas, que suelen saltar del ayunque al dar el golpe, y por esso se niegan al trabajo. Diga el docto Cardenal: Multi sunt Doctores, & multi Pradicatores; sed pauci Fabri ferrarii: Qua pauci sunt qui ob studium, & amorem Verbi Dei sustinent ardorem, aut laborem, et Faber ferrarius facti.

Hugo Car. v. 1. Reg.

12 Bien se descubre aqui la indigna cobardia de los Ministros del Evangelio, mas hija del apetito de nuestro aplauso, y elimacion, que del respeto, a quien suele prohibirle; passo a los danos que se siguen solicitados del enemigo comun. En Istael no avia Artifices de hierro, porque los Fileiteos lo elorbavan: Caverant enim Philistij, y lo elorbavan, para que no huviese espada, ni lanza en Istael: Ne forte facerent Hebraei gladium, aut lanceam. O Iglesia Santa, Exercito militante! No sienten el demonio, que aya en la Iglesia quien haga turbantes de plumas, jaezes vistosos, vandas, y estandartes para el adorno del Exercito; si, quien forje espadas, y lanças, para hazerle guerra. Que ha de sentir el enemigo comun en los turbantes de retorica, jaezes de eloquencia, vandas de lucimiento, y estandartes de lenguaje culto? No aya espadas, y lanças de lentencias, llenas de azero de zelo, y afiladas en la piedra Christo; que esto solo es lo que el teme: Gladium, aut lanceam. Mas por que estas armas, y no otras? Acabe de dezirlo Hugo Cardenal. La espada hiera al que esta cerca; la lança alcança tambien al que esta lejos. Son enemigos de cerca los pecados, y de fordenes presentes; son eremigos de lejos los pecados, y de fordenes futuros. Pues lo que pretende el demonio con la cobardia, y tibieza de los Predicadores, es que no aya espada para los pecados, y de fordenes presentes; ni aya para los futuros lança que los impida: Ne forte facerent gladium, aut lanceam. Hugo aora: Gladius qui de propè percussit, dicitur Sacra Scriptura; ubi presentia peccata destruit: & lancea dicitur, ubi futura docet cavere. Demos, pues, que no aya culpas presentes, en que se empleen los filos de la espada; mas porque no ha de aver lança para preservar a los Superiores de las culpas futuras, aun-

Hugo Car. ubi supra.

Simil.

que esten lejos? Ea suene, suene el clarin de la verdad, desde el torreon del Pulpito: veale salir el signo del caballo blanco, y hiera con las factas saludables de la doctrina; pero veale salir, como le vio salir San Juan: Exiit vincens, et vinceret; que salio vencedor, para vencer; porque primero ha de triunfar de los respetos humanos, que suva a vencer el Voluntas de las culpas del auditorio: Exiit vincens, et vinceret. Veale este primero signo de Jona predicando, con que viene oy Dios a rendir a los pecadores: Signum Iona Praepetæ: primum per Pradicatores.

Apoc. 6.

S. III.

El medio segundo son los Magistrados, que se instituyeron contra las culpas.

13 EL segundo signo roxo, que pone Dios a la vista es la rectitud, la justicia, la espada de este venerable Consejo: Secundo per Principes. Veamos a que fin (deseo faber) se erigieron las Chancillerias en la Christiandad? Fue, acaso, para acomodar fuegos? Para premiar sus letras, o servicios de sus padres? Ya se ve, que no. Fue para dominar en los Pueblos? Oygamos al mismo Dios: Faciamus hominem, dice: Hagamos al hombre. Y para que? Et præsiti piscibus maris, & volatibus Cæli, & bestijs. Para que tenga dominio en los pezes, en las aves, y animales brutos. Reparese, (dize San Agustín) que no dice, para tener dominio en otros hombres: Noluit nisi irrationalibus dominari, non hominem homini, sed hominem pecori. Pero tiene esto replica manifiesta; porque a Eva dixo Dios, que avia de estar sujeta al hombre, y su dominio: Sub viri potestate eris, & ipse dominabitur tui. Es verdad, (dize Agustín) pero veale quando se lo dixo Dios. No quando fe hallava en el estado dichoso de la inocencia, sino despues de aver pecado. Entonces si, (dize la luz de la Iglesia) porque como por la culpa se hizo semejante a los brutos: Comparatus est iumentis, que dixo David: por esta semejança incurrió en la pena de la sujecion al hombre: Conditio quippe servitutis iure intelligitur imposta peccatori. De donde fe infiere, que la culpa, y los delitos son los que dieron al hambre dominio en otros hombres. Luego no aviendo delitos en los hombres, se les debe afabilidad benigna como a racionales iguales; no dominio severo, como si fueran brutos. No nos divirtamos,

Gen. 1.

Aug. 1. 19. de Civit. cap. 15.

Gen. 3.

Job. 1. 17. Psal. 48.

Aug. 111.

Pa-

14 Para que fin se erigieron en la Christiandad las Chancillerias? Demos luz vn texto del Evangelio. Ya avia celebrado nuestro Redemptor las Cenas, Legal, y Misteriosa con sus Discipulos, quando entre los documentos que les dió, estando de partida para su passion, fue vno, que tuviesen armas; y con tanto aprieto, que el que no tuviese, vendra la Tunica para comprar vna espada: Et qui non habet, vendat Tunicam suam, & emat Gladium. Aqui los Discipulos respondieron, que tenian dos: Ecce duo gladij hic; y su Magestad les dize, que son bastantes: Satis est. Verdaderamente, que no es facil entender el secreto desta accion. La suma mansedumbre, haze prevencion de armas para la batalla de su Passion Santissima? Pues si el vencer al demonio ha de ser a fuerza de sufrimientos, para que son estas armas? Y ya que para algun misterio conduzgan, como dos solas espadas pueden ser bastantes? Ea, veneremos la accion, (dize Hildeberto) que esta aqui estableciendo el Salvador el gobierno de su Iglesia. Dos espadas son bastantes, porque son dos los brazos de la Iglesia, para defender a su Cabeza Christo: Satis est. Tiene (Fieles) la Iglesia brazo derecho en la jurisdiccion Ecclesiastica, y brazo izquierdo en el poder secular. Tengan, pues, estos dos brazos sus armas para defender la honra de Dios, contra las sinrazones, y culpas. Bastantes son dos espadas, dize Jesu Christo porque defendiendo el brazo Ecclesiastico la causa de Dios con Sermones, y Censuras; y el brazo Secular con Decretos, y castigos, es muy bastante defenfa: Satis est. Diga Hildeberto: Nosti gladium Regis: nosti gladium Sacerdotis. Gladius Regis: Censura Curie: gladius Sacerdotis Ecclesiastica rigor disciplina. Hos Evangelistam figurasse legisti, dicentem: ecce duo gladij hic.

Luc. 22.

Hild. epist. 40.

D. Thom. opus. 21. de regim. iud. q. 66. Leso de sum. bon. c. 5. n. 24. Cic. Parif. lib. 2. c. 1. Ven. Avil. tra. 4. epist. 1. 5. 2. Concil. 3. Tolet. p. 214. Ap. Euf. Coro. xiv. c. 9. & 10. Coc. Aquif. 3. p. c. 2.

15 Ea, (Señor) ya conozco para que se erigieron estos Venerables Estandos: no solo para el bien politico de las Republicas, sino tambien para su bien eterno, estorbando la corrupcion de las costumbres: Debet curare, (escrivio el doctissimo Lesio) ut omnes tranquille, & honeste vivant, & omnes Religionis, & morum corruptelas, quoad eius fieri poterit, a medio tollantur. Se erigieron, para que (como dixo el Rey Recaredo a los Obispos de Espana, y Francia) para que se enseñasse con el poder de Rey, la furia de los insolentes. Se erigieron, para que (como dixo el Concilio Aquisgranense) lo que no puede hazer el Sacerdote con la palabra de la doctrina, lo mande con el rigor de la disciplina el poder: Potestates necessaria non essent, nisi

Desp. Tomo III.

ut quoad non presulet Sacerdos efficeret per doctrina sermonem, potestas hoc imperare per discipline terrorem. Se erigieron, para que lo que no puede el cuchillo, y espada Ecclesiastica, porque le embora los filos la piedad, lo corte la espada del poder, a quien saca los filos la justicia. Vozes dá, (Señor) y voces muy sentidas la Iglesia, nuestra Madre, implorando el auxilio de este poderoso brazo, que le ayude a defender la honra de Dios, de los pecadores, tanto mas perniciosos enemigos, quanto mas domesticos: Ecce in pace amaritudo mea amarissima. Amarguissima dize, que esta (en sentir de San Bernardo) porque si fue amarga su amargura en la persecucion de los tiranos, si fue mas amarga en la oposicion de los Hereges, es amarguissima en las malas costumbres de sus hijos, y domesticos los Catholicos: Amarissima nunc in moribus domesticorum. Pues, para que es la espada, sino para focorrer en su allicion a la Iglesia? Espada fe le dió al personage del cavallo, y signo roxo: Datus est ei gladius magnus; y no es acalo el tenerla la potestad secular, dize San Pablo: Non sine causa gladium portat. Para que es, sino para destruir el Voluumus de las culpas? Huviera escandalos, si huviera espada que los ayudara a cortar? Es evidente, que no. Ha, Señor! Que puede mucho la espada del poder en el brazo de vn Christiano, y caritativo zelo. Corte la espada.

Isai. 38.

Ber. ser. 37. in Cant. Apoc. 6.

Rom. 13.

16 Pero, que digo corte? Menos basta. Solo el verla brillar es bastante para atajar innumerables culpas. Vna reprehension, vn recado, vn venir el mas escandaloso a la venerable presencia de vn Señor Juez, bastara para impedir muchas ofensas de Dios. No es esto lo que dió su Magestad a Ezequiel? Instituyele Ministro fuyo, y para que vença con animo las dificultades, le dize: Ut adamantem, & ut sellitem dedi faciem tuam. Entra Ministro mio, entra sin sustos a zelar mi honra, porque te he dado vn semblante como diamante, y como pedernal. Estraña comparacion! Pues, que ha de arrojarse, como pedernal, centellas, si le tocan? Si, pero despues de averle portado como diamante, que por esso esta el diamante en primer lugar: Ut adamantem. Tiene el diamante tal virtud, (dizen Solino, y San Geminiano) que siendo asi, que la piedra imán, atrae el hierro con tan grande fuerza, la pierde toda con solo tener a la vista, y en su presencia el diamante. Solo con que el diamante se ponga entre el hierro, y el imán, reprime a este su fuerza, para que no atrayga al hierro: Polvis iuxta ferrum

Isai. 38.

Ber. ser. 37. in Cant. Apoc. 6.

Rom. 13.

Exec. 37.

Simil.

Solin. in Poli. c. 35.

T

(dize

Gemin. 1.2 cap. 26.

(dize San Geminiano) non patitur attrahi à magnete. Dize, pues, Dios nuestro Señor à Ezechiel; y en él à todos los Ministros Superiores: *Vt adamantem dedi faciem tuam*. Sabe, Ministro mio, que te he dado con el oficio vn aspecto de diamante, porque es diamante la autoridad, que con sola su presençia reprimirá el impetu de los atrevidos, que tan sin freno se arrojan al hieiro de las culpas: *Positus iuxta ferrum non patitur attrahi à magnete*. O que verdad tan cierta! Vean (Señor) este diamante los concursos peligrosos, los Templos, los Monasterios; que es muy facil impedir ofensas de Dios con la presençia sola de la autoridad.

17 Contentafte muchas vezes el poder con tener aspecto de pedernal, para castigar los pecadores; y yo juzgava hasta aora que esto era bastante para llenar la obligacion de Superior, y Juez; pero oy conozco que tiene el primer lugar el aspecto de diamante, para preservar la Republica, y que no ay que castigar. Por que, como dixo docta, y santamente el Venerable Padre Maestro Avila: *El castigo ha de ser prevenido con buenos medios, para que no sea necessaria medicina tan costosa*; y aun lo dixo Xenofonte, que es mejor gobierno prevenir los delitos, que castigarlos, y es lo que mas aprovecha à la Republica, dixo Quintiliano: *Plus proderit demonstrasse rectam protinus viam, quam revocare ab errore iam lapsos*. Por esto llamo Jesu-Christo S.N. à los Superiores, sal: *Vos estis sal terrae*; porque es su oficio, no tanto castigar la corrupcion de las costumbres, quanto preservar la Republica de la corrupcion, como sal de la Republica: *Neque enim* (dezia S. Chriftotomo) *fieri potest, ut ea, quae iam corrupta sunt, salis perscrutatione reparentur*. Diamante, diamante, Señor, y el aspecto de pedernal, quando no aprovecharé el aspecto de diamante; que para esto fe erigieron estos oficios publicos, como signo roxo, con que milita Dios contra el *Volumus* de las culpas: *Signum Iona, secundo per Principes*.

Vid. Desp. ser. 26. no 42. Ven. Avil. trat. 4. epist. 1. Xenof. lib. Quint. lib. 2. cap. 7. Maib. 3.

Chri. bom. 15. in Mat

§. IV.

No bastando Predicadores, y Juezes, embia Dios calamidades contra los pecadores.

18 Estos son, Catolicos, los dos signos, y las dos espadas, que dize Jesu-Christo S.N. bastan para defender su honra: *Satis est, pero si bastan, como viene el tercero signo de tantas calamidades? Tertio per guerram, famem, & pestem*. Si bastan Moyses, y Aaton, para sacar al Pueblo

de Egipto: *In manu Moysi, & Aaron*, que dixo David, el vno haziendo maravillas con la vara del poder, y el otro con la voz, y la eloquencia: *Aaron frater tuus erit Propheta tuus*. Si ay Predicadores, y Juezes; como acude Dios à otro medio para sacar al Pueblo del Egipto de la culpa? Si en Ninive bastan para atajar pecados, y detener la ira de Dios, vn signo blanco de Jonás con sus palabras, y vn signo roxo del Rey, y los Magistrados, con su exemplo, y sus decretos, como viene acá el signo negro sobre nosotros. Bien vemos, (por mas que nos hagamos defendidos) la tormenta que estos años nos affige. Ya nos han aterrado los bramidos espantosos de las vezi- nas pestes, ya ha bebido nuestra experiencia, la amargura de tantas hambres, enfermedades, y muertes repetidas, y repentin- as. O España, y quantas olas te azotan! O Granada, y quantos infortunios te cercan! A saltado providencia para las hambres? No. A saltado guarda para la peste? Tampoco. A saltado medicina para tanto achaque? Menos. Pues como con tantos Predicadores, Juezes, providencias, guardas, y medicina, crecen las olas de los trabajos? San Pachaño lo dezia: *Impossibile est per medicinam cessare illius artis sanari, quem divina visio premit*. Porque no es posible, que sirvan trazas, arbitrios, y diligencias humanas, quando viene el golpe de la vengança Divina. Nunca tuvo Constantinopla, mayor prevencion para su defençia, que en tiempo del Emperador Focas Niceforos; pero oyó vna voz del Cielo, que podemos tambien nosotros oir: *O Imperator! Ergis muros? Tamet, vel ad Caelos eos educas, intus cum sis malum, urbs captiva facilis est*. Aunque levantes (ò Emperador!) los muros hasta el Cielo, será facil la entrada en la Ciudad, porque su mal está dentro de sus muros.

19 Veamos, pues, donde está el mal, por cuya causa nos amenaza el signo negro? Todos dezimos, que ay culpas, todos conocemos, que ay pecados; pero donde están estos pecados, y culpas? No ay quien acierte donde están. Por que? Isias lo dirá: *Dominus misit in medio eius spiritum vertiginis*. Dios N.S. (dize el Profeta) ha permitido (así se debe entender, advierte Alapide) ha permitido vna enfermedad en este Reyno de Egipto de vaguidos de cabeza: *Spiritum vertiginis*. Notad (Fieles) el secreto. Los que padecen vaguidos, juzgan que se anda la casa, y que se buelve lo de abaxo arriba, siendo así, que no es la casa, sino fu cabeza la que se anda. Hugo Cardinal: *Spiritum vertiginis, id est, insperitatem*,

Psal. 76. Orig. bom. 27. in num. Exod. 4. & 7.

Chri. bom. 6. ad pop.

Pasch. lib. de Sacra.

Baron. an. Chri. 964. n. 37

Isai. 19. Corn. lib. 2. Can. 16. in Isai.

Simil.

in

Hug. Car. in Isai. 19. Naz. orat. de pauper. ana.

in qua omnia videnter voluit ingirum. Esta es, (Señor) la enfermedad mayor que padece el Reyno, y esta Ciudad, por permisión de Dios, à la qual aun no se ha puesto remedio. Preguntemos (suponiendo que nacen de nuestras culpas nuestros trabajos) en quien están estas culpas? El Pueblo luego responde, que en el poco acierto del govierno, en la injusticia, y omisión de los Superiores; los Superiores dizen, que está la culpa en el Pueblo, en su dureza, y desconcierto de sus costumbres; y con esto, juzgando cada qual que están las culpas en otro, ninguno pone la enmienda. Veis (Fieles) los perniciosos vaguidos? Veis, como la tormenta solo ha servido de que mareados no demos con el remedio? *Spiritum vertiginis*. O sirvale Dios de curarnos de tan peligroso achaque! Pero procuremos saber donde está el Jonás desta tempestad, y el *Volumus* à quien amenaza el signo.

20 Ciudad asfugada con tan repetidas muertes: Ciudad temerosa de mayores calamidades, puecho que el mal está dentro, en donde está? Veamos, es cierto, (dezia S. Ambrosio) que quando Dios castiga à vna Ciudad con calamidad publica, es obligado de las culpas de sus habitantes: *Civitati, non nisi propter Crimen peccata, infertur excidium*. Tambien es cierto, que Dios tiene determinado en el profundo secreto de sus ocultos juyzios, el numero determinado de culpas que ha de esperar, el qual cumplido, viene luego el castigo sobre la Ciudad pecadora. Esto se ve en repetidos lugares de las Divinas Letras; y así hallamos, que prometiendo Dios à Abraham la tierra de Canaan para sus descendientes, le dize que llegará la execucion quando justificasse su juyzio, para quitarla à los Amorreos, que sería en llenando el numero de sus culpas: *Non dum completa sunt iniquitates Amorrhoeorum*. Tambien por su Profeta Amós, dixo su Magestad repetidas vezes, que avia de castigar à Damasco, y otras Ciudades, y Provincias, en llegando à cumplirte el numero determinado de sus ofensas: *Super Tribus, sceleribus Damasci, & super quantum non convertit eum; ò como leyo el Chaldeo, y San Pagnino: Non paream ei*. En llegando à la quarta vez, (dize Dios) no le tengo de perdonar; sino embiarle muchas calamidades. San Gerónimo: *Quia tertio, & quarto eadem faciunt, cogor mutare sententiam, & plagis corrigere delinquentes*.

Ambr. ser. 85. Vid. Desp. ser. 12. per tot. Gen. 15. Aug. lib. de Vit. Chri. cap. 4. Lyra in Gen. 15. Thom. Aug. ibi.

Amos. 2. & 3.

Chald. & Pagn. ibi. Hug. Car. & Corn. ibi.

No nos detengamos en lo cierto.

Desp. Tomo III.

§. V.

Los pecados, aunque leves, de los Superiores, y sus omisiones, son origen de los males.

21 Pues aora : Qué pecados son los que componen esta medida oculta? Diga el doctissimo Lesio: *Ad mensuram peccatorum emittit Regni primo, & maxime pertinent peccata communitatis*. Los primeros son los pecados del comun. Aora, Señor: *Eodem referenda, que Principes, vel Magistratus, auctoritate publica falli, committunt*. A estos del comun se reducen los pecados de los Principes, y Magistrados. Qué es esto? Los pecados de los Superiores, y Juezes, son pecados de toda la Republica? Si Señor: *Eodem referenda*. No solo porque la representan, como sus Ministros publicos; sino porque si pecan, son causa de muchos pecados en el Pueblo. Ni es menester, que sean pecados graves, y escandalosos, los mas ligeros bastan, para que se figan en el Pueblo muchos pecados. Aora entiendo el secreto, porque David llamó à su lengua pluma: *Lingua mea calamus scribae*. No solo pluma, sino pluma de Escriptor, que escribe con velocidad: *Scribe velociter scribentis*. Raro dezir! Quien ha visto jamás lengua que escriva? La lengua forma palabras, la pluma escribe letras, como puede ser la lengua pluma? El mismo David responde: *Lingua mea*. No dize, que son plumas todas las lenguas, sino la suya: *Lingua mea calamus*. Considerose David, Rey, Juez, y Superior, y por esto dize, que su lengua no forma palabras; sino escrituras. Las palabras de los demás son palabras; pero las palabras del Superior son escritas. Por que? Sabida es la diferencia que advirtió S. Agustín: *Quod lingua dicitur sonat, & transit, quod scribitur manet*. Lo hablado suena, y passa brevemente; mas lo escrito persevera mucho tiempo. O lo que duran las palabras de los Superiores! Como las guarda el que las oye! *Lingua calamus*. Llama por esto David à su lengua pluma? Por mas: *Velociter scribentis*; por la brevedad con que daba los despachos? *Velociter*.

22 Ea, oigamos à San Hilario: *Tantum calamus scribentis, nihil incompositum, nihil incertum agat, sed bis, quae cogitata sunt, vix obtemperans celeriter ex ratione consilij obsecundant*. El que escribe cosas de cuidado, medita antes lo que ha de escribir, porque despues no es facil borrar. Pues, que si es Maestro? Le veris (Fieles) escribir vn reglador para que por el forme el discipulo su plana, y para esto corta con

Lesio de pers. div. lib. 13. c. 11.

Vid. Desp. ser. 34. n. 27.

Psal. 42.

August. in Psal. 42.

Hilar. in Psal. 52.

Simil.

T 2 gran.

grande atencion la pluma, le iguala los picos, cósiega el plúlo, y se pone con gran consideracion à escribir. Por qué es todo este cuydado? Porque han de ser sus letras el seguidor, por donde ha de formar el discipulo las suyas. Pues aora: Si esta mal cortada la pluma del Maestro, si tiene vn pico mas largo que otro; vn pelo solo que tenga, como saldrá el reglador, y como saldrá la plana del discipulo? Ello le dize: *Si pilus (escriuia el Padre Mathias Fabro) eius calamo, quantumvis tenuis, adhereat, nihil culi exarari potest sed totum quod scribit, aut deletur, aut inerte scribit.* Ya entiendo (Señor) por qué David llama à su lengua pluma: *Lingua mea calamus scribe.* Miro, (dize) que tengo Rey, y Superior, no hablo en lo que hablo, sino como Maestro escriuo para el exemplo, y regla del Reyno, reparo, que las palabras que pronuncio quedan escritas, ó en el papel, ó en la memoria, para los Reyes, y Superiores, que me han de suceder, y para los Pueblos que gobierno, y han de gobernar: Pues por esto miro, y remiro lo que hablo, no como quien habla, sino como quien escribe: *Lingua mea calamus scriba.* O qué digno cuydado de vn Rey, y Superior! Qué debido escrupulo de cosas pequeñas! Porque aunque sean pequeñas en sí mismas, son muy grandes en las consecuencias de los sucesores, y de los Pueblos. Está aqui el *Volumus*, à quien el signo negro amenaza? No lo sé. Examine la conciencia lo que no averigua el respeto?

23 Busquemos por otra parte este *Volumus*, que nos vá la vida en hallarlo. Están por ventura en el sueño de la omisión? Responded, culpas, hablad, escandalos, qué dezis? Diga primero Itaias: *Quomodo facta est, meretrix Civitas plena iudicij?* Qué ha sido estos? Pregunta el Profeta. Como ha llegado à ser ramera publica vna Ciudad tan llena de Juezes? Parece que habla de esta Ciudad: *Quomodo?* Por donde vino este daño: Ya responde: *Iustitia habitavit in ea,* porque en tiempos passados habitó en ella la justicia. San Cirilo leyó: *Iustitia dormiuit in ea.* Durmiese la justicia en la Ciudad, y de ay le vinieron todos los males, porque (como pondero S. Bernardo) la impunidad

Fab. in aut. Dom. 3. post Pent. 2.

Itai. 2.

Cir. Alex. num. 9. in Gen.

de los desordenes, es el origen de las culpas, y las penas: *Impunitas, invidia Soboles, insolentia mater, radix insipientia, transgressionis natrix.* Pues Señor, lo que dizeu los candalos al mirarse sin castigo, es que aunque ay Juezes para la veneracion, no los ay para la justicia, porque ellos viven como sino los huviera: *Reclorum splendor attenditur,* (dezia San Agustín) *et labes non attenditur animorum.*

24. A ver si oy salgo de vna grande dificultad, que ha dias me acompaña. Enojose Dios con Saul, porque no dió fin de los Amalecitas enemigos de su Pueblo, y Samuel, de orden de su Magestad, le dize que no ha de reynar mas en Israel: *Pro eo, quod abiectisti sermonem Domini, abiecti te Dominus ne sis Rex.* Quando se executó esta sentencia? Aquel mismo dia, dize Samuel: *Seidit Dominus Regnum Israel et te hodie.* Aqui está mi dificultad; porque si Saul conlta que reyno hasta la muerte, cómo se puede verificar que dexó de ser Rey en aquel dia? Muchos años reyno después. No reyno más dize el Profeta: *Hodie.* Seria porque se le abreviaron los dias: O porque perdió el derecho para su posteridad: No fue, (dize el Abulense grande) sino porque desde aquel dia perdió el valor, y fortaleza contra los enemigos de Dios. Antes de su desobediencia, tenia Saul zelo, fortaleza, y valor, con que venia siempre que salia à la campaña; pero después quedó tan cobarde, que repitiendo aquel Gigante de los Filisteos, por quarenta dias continuos los oprobios contra Israel, no tuvo animo para salir à la defensa. Vease, pues, (dize el Expositor insigne) que se cumplió lo que el Profeta dixo, porque aunque quedó Saul con las insignias Reales, quedó Estatua de Rey; pero no Rey. Quedó Estatua para el respeto de los Vassallos; mas no quedó Rey para el temor de los enemigos: *Fuit privatus gloria regnandi,* (escriuio el grande Abulense) *quia antequam peccaret, erat spiritus Domini semper in Saule, scilicet spiritus roboris, et fortitudinis, ita, ut nullis hostes formidaret, se contra omnes auderet, et omnes bello superaret; postquam autem peccavit, redditus est corde infirmus, &c.*

25. Qué diria aquel Gigante, al ver que no salia Saul à la demanda, quando él repetia los oprobios: Israelitas, tenéis Rey? Como no sale al campo conmigo? O Granada! Ay escandalos en esta Ciudad! Ay tratos injustos! Ay torpezas? Si Señor, y muy Gigantes. Y el zelo dormido? Pues, que han de dezir la malicia, y la insolencia, sino que viven como quieren porque no ay quien la reprima? *Volumus.* Preguaremos, por qué

Ret. lib. 1. de confid. cap. 5.

Aug. epist. 5.

1. Reg. 15.

1. Reg. 17.

Abul. in 1. Reg. 15. quest. 26.

qué ay tantos escandalos deshonestos, sin apartarse en muchos años? No mas de por qué queremos: *Volumus.* Por qué, aviendo tantas Pragmaticas contra la profanidad de los vestidos, con que se destruyen las haciendas, y se escandaliza la Religion Christiana, crecen cada dia las profanidades? Por qué queremos: *Volumus.* Por qué, después de tantos decretos contra los juramentos, y blasfemias, es esto lo mas que se oye por estas calles? Por qué queremos: *Volumus.* Por qué los gremios, y oficios de la Republica, llaman ya à los robos, provechos de los oficiales? Por qué suben quando les parece los precios, y las monedas? Por qué adulteran, no haziendo segun ley las haciendas de su oficio? No mas de porque queremos: *Volumus.* Por qué son ya publicos los galanteos, no solo en los lugares profanos, sino en los Sagrados Templos de Jesu-Christo, que parece cosa de valer, y menos Cavalleria; no hazer tiempo de esperar la Missa con vna conversacion, y concierto torpe? Por qué queremos: *Volumus.* Ya se ve cumplido lo que dezia S. Cipriano que se tiene por licito lo que es publico; y por qué, sino porque quieren? Y por que, sino porque no hallan freno que les detenga? *Conferre iura peccatis, et capis esse licitum, quod publicum est.* Ea, Señor, delpierte, si duerme, el zelo; empleente aqui los filos de la severidad, y conoza tanto escandalo Gigante que ay, no Saules cobardes, sino Davides zelosos con fortaleza, y valor para derribarlos. Muera el *Volumus* à manos de la justicia, si queremos que no llegue el signo negro: *Signum Iona.*

§. VI.

Varios defectos de los Ministros de Justicia, por los que vienen las calamidades.

26. Onde está el *Volumus*, à quien amenaza la indignacion Divina? Esta en este patio? No dudo, que ay en él grandes, y limpios Ministros; pero no ay duda, que balsa vn Achan en quien reyne la codicia, è interés, para que Dios castigue à todo el Pueblo: basta vno, que defienda pleytos injustos, torciendo las leyes à su utilidad. Qué legado fue aquella que embiaron los Principes de la Sinagoga al Bautista con los sabios, y doctos de la ley? *Miserunt... ut interrogarent eum, tu qui es? No iban menos, que à ofrecerle el ter Mesiias, y venerarle como tal, si dixesse que lo era. Y lo creeran, si él lo dize: Sin dificultad alguna; dize S. Juan Chriostomo: Sic autem fide dignum affirmaverunt esse Ioannem, ut si de se ipso dicerent oraderent. Lo mismo Santo*

Cip. lib. 2. epist. 2. ad donat.

Iosua 7. Interl. in Ioan. 1. Ioan. 1. Ianson. Tolet. Cayet. ibi. Chri. bom. 25. in Ioan. in D. Thom. Ioan. 1. Gen. 46. n. 10. Luc. 1. n. 5.

Thomàs. Hombres, qué hazeis, que están contra vuestro intento todas las escrituras? No sabeis, que es texto expreso que el Mesiias ha de ser de la Tribu de Juda? El Bautista es de la Tribu de Levi. No sabeis, que el Mesiias ha de hazer milagros? Ninguno ha hecho el Bautista. No sabeis, que el Mesiias ha de vivir entre los hombres? El Bautista vive apartado dellos. Pues sino ay texto que le favorezca, como puede fer el Mesiias? Qué bien San Chriostomo! Miraron (dize) que era el Bautista de Sangre Noble ilustre, de quien, ó por pariente, ó poderoso podian esperar alguna cosa; y à la vista de este interés, hallaron salida para todas las leyes, y los textos en contrario. De fuerte, que para que el Bautista fuese Mesiias, como lo deseavan para su conveniencia, avia textos; y para que Jesu-Christo lo fuese, no avia texto porque ellos no querian que lo fuese: *Indignum affirmabant subijci eum Christo* (dize San Chriostomo) *propter multa, que Ioannis claritatem demonstrabant, quarum primum erat genus illustre.* O Dios! Hallaremos este torcer de textos entre nosotros! Hallaremos en este patio, lo que de alguno de su tiempo dixo Tiro Livio, que interpretará las leyes à su gusto por que gobernava su lengua, y su pluma el interés? *Interpretando sibi quis que ius iurandum, et leges aptas faciebat?* Como fe puede creer, de quien cree que ay eternidad, y quiere salvarse?

27. Pues, donde está este *Volumus*, que nos pone en tanto peligro? Está acaso en los otros Ministros de Justicia? Se hallará acaso contrahecha la vara de Aaron, su milagro? El milagro de la de Aaron estuvo en que siendo vna vara sin rayzes, se vió de la noche à la mañana con ojos, flores, y frutos: *Sequenti die regressus invenit germinasse virgam Aaron, &c.* Pero este milagro lo contrahaze la malicia, quando la vara del Ministro, sin rayzes, sin rentas, sin mayrazgos, come, vilt, y triunfa como si tuviera muchas rayzes. Ay acaso estas varas contrahechas? O, no lo permita Dios, que estas varas si se pondrán en el Tabernaculo de la Gloria, sino serán arrojadas à los eternos fuegos! Onde está el *Volumus*, que nos tiene en tanto susto? Está en los ociosos, que con titulo de Executores, se van à comer los sudores de los pobres de los Lugares, haziendo pagar à cada vno el viage, y las costas por entero? O si yo viera esse Exercito de hombres, mas aplicados à vn oficio en que ganar de comer, que à las tiranias de que viven con tanto riesgo de sus almas, como creo, que estuviere el Rey Nuestro Señor mas servido, y sus rentas

Isai. 15. n. 6.

Baruc. 50. n. 18.

Chriost. in Gal. D. Thom. Ioan. 3.

Liv. lib. 5. de cad. 18.

Num. 17.

Vid. ser. 64. n. 34.

mas corrientes de lo que estan con tantas comisiones? Parecen estos à aquel hombre manco, que sanó Jesu-Christo S. N. Entró su Magestad en la Sinagoga, y viendo allí à este hombre con la mano seca, le dixo que la estendiese: *Extende manum tuam*, y al punto se halló con su mano sana: *Et restituta est manus illi*. Es bien de estrañar, que Jesu-Christo cure à este hombre sin que él lo pida, y mas es para admirarse, ver que este hombre no pide su remedio, teniendo delante à Jesu-Christo, y sabiendo su poder. Dios, y Señor mio, por qué le curais sin que el lo pida? Porque nunca le curara (dize S. Atanasio) si aguarda su Magestad à que él la pidiera. Hallavate este hombre bien con su mano manca, porque sin trabajar tenia que comer; y así bien hallado con la vida ociosa, no deseava, ni pidiera la sanidad. Por esto le sana Jesu-Christo, aunque no le pide, para que dexé la ociosidad, y trabaje: *Extende manum tuam*. O que no estimará el beneficio que recibe! No importa, que es mayor inconveniente permitir su Magestad en la Republica vn ociofo: *Surge* (dize en nombre del Salvador San Atanasio) *surge neque per occasionem manus aride mendicis, sed illam recuperans sanam, iam deinceps operare*. O litvase Dios de curar tantos ociofos, y mancos para el trabajo, teniendo las manos libres para todo lo que quieren, con tanto perjuizio de la Republica! *Extende manum tuam, iam deinceps operare*.

S. VII.

No aviendo penitencia, ay que temer, que sobre las plagas passadas venga peste.

28 **D**onde está el *Voluntus*, que nos pone tanto aprieto? Pero que me canto en buscarle, si está en todos, y en cada vno de nosotros? Ay de mi, Predicador sin virtud, para no poder ser instrumento proporcionado del Divino Espiritu! Por esto haze tan poco fruto en las almas este signo blanco: *Primum per Prædicatores*. Ay de los Superiores, si por su omisión se fomentan los pecados, y escandalos en la Republica, debiendo ser signo roxo para acabarlos con el resplandor, y filos de la espada de la justicia: *Secundo per Principes*. Ay de todos los pecadores que va la indignacion de Dios descogiendo el estandarte, y signo negro de guerras hambres, y pestes, para destruir los pecados pues no bastan Predicadores, y Juezes, para destruirlos! *Tertio, per guerram famem, & pestem*. Ya hemos padecido los lutos de la guerra. Ya vimos el año passado, la fertili-

dad que nuestros campos prometian; pero tambien vimos, que abracaron las mieses los lolanos. Ya han passado guerra, y hambre, que resta sino que venga à destruirnos vna peste? Chydado, Catolicos, que Dios ha de quitar con efecto los pecados; sino bastan vozoes, ni leyes para que los dexemos contagios ay que los quiten, quitando la vida à quien los comete que otra cosa está indicando la mortandad que ha avido en cinco meses, en que me dizen passan de ocho mil los difuntos, y tantas enfermedades agudísimas? Que ha sido esto sino avíarnos Dios, para que quitando con la penitencia los pecados, no tenga que venir à quitar la penitencia. En Eziaja aviso el Apóstol San Pablo: (como refiere el P. Martin de Roa) *Que Nuestro Señor estava muy ayzado contra las gentes por muchas cosas y despues de especificar varias culpas: de no lantificar las Fiestas, de las blasfemias, y juramentos, de la falta de caridad con los pobres, de los tableros publicos de juego, y otros vicios, concluye diciendo: Y que sino se enmendassen, que Nuestro Señor embiaria pestilencia grande*. Hicieron penitencia, reformaron las costumbres, y detuvieron el castigo de la peste, que les amenazava del Cielo. Qué penitencia ha avido en esta Ciudad, con tantos avisos? Qué reformacion à vista de tantas muertes? O Christianos! Temó, temó, que venga la peste sobre nosotros, sino ay vna general enmienda de las costumbres.

29 Cayó en tierra Goliath, al impulso de la piedra que le disparó David: *Cecidit in faciem suam super terram*. No paró en esto, que la cabeza le cortó tambien: *Præciditque caput eius*. O desgraciado Gigante! Quien ha caudado tu ruyna? Veamos, como cayó De ojos, dize el Texto: *Cecidit in faciem suam*. Donde fue el golpe? En la frente: *Infixus est lapis in fronte eius*. Segun esto, no avia de caer, sino de espaldas, ya se ve. Como cae àzia delante? Oygamos aunq no les tengo aplicacion) à los Doctores Hebreos: *Nam si supinus caderet, caderet utique longius à Davide*. Cayó de ojos, (permitiendole así Dios) para que cayera mas cerca de David, porque si cayera de espaldas, cayera mas lexos de David sin duda: *Caderet utique longius à Davide*. Diré (Señor) como lo entiendo. Tenia el Gigante (del Texto consta) seis codos, y vn palmo de estatura: David iba cõ animo, no solo de derribarle, sino de cortarle la cabeça. Pues aora: Arroja la piedra David, con q le hirió en la frente, el golpe de la piedra pedia de fuyo q cayesse de espaldas el Gigante, mirando al Cielo Si cayera así se constituyera en estado de que

Roa, lib. de
los Santos
de Eziaja.

1. Reg. 17

Rabb. ap.
Sanc. bic.

Abul. hic
cap. 14.

David estuviere mas lexos (treze codos y medio) de cortarle la cabeça: *Caderet utique longius à Davide*; pero cayendo àzia delante, con los ojos en la tierra, se constitua en estado de tener mas cerca à David, para que empleasse en su cuello los filos de la espada. Y como cayó? Ya se sabe: con los ojos en la tierra: *Infixit suam*. Luego el mismo no recibir como debiera el golpe de la piedra, fue quien acercó al Gigante su destruccion en los filos de la espada: *Præciditque caput eius*. Mirará al Cielo Goliath, quando recibe el golpe; y no hallará tan cerca la espada de David, ó por mejor dezir, su misma espada; y su destruccion: *Nam si supinus caderet, caderet utique longius à Davide*.

30 O Granada, y aun España toda! Oye, oye, que habla esta historia contigo. Tres cosas sucesivamente concierrieron para destruir al Gigante: huvo estallido de la honda: huvo golpe de la piedra: y huvo corte de la espada. No se guardó el Gigante con el estallido; y llegó el golpe: no recibió como debida el golpe; y llegó la espada à cortar la cabeça. O Granada! Buelvo à dezir. Qué has oido en estos años passados? Pestes en Cartagena, y en Murcia: Qué oyes en este año presente? Peste tan cerca como en Malaga. Este ha sido estallido de la honda: con que Dios te ha avisado, te guardes de su ira con la penitencia. Qué has experimentado despues, y aun estas experimentando? Hambres, enfermedades, y muertes. Este es el golpe, que te alcançó porque te guardaste al oír el estallido. Dime aora: como has recibido este golpe? Dios está justísimamente enojado contra el *Voluntus* de tus culpas: te ha embiado este golpe, para que mirando al Cielo, alexas de ti la espada de su rigor en vna peste, que corte sin reparo; haciendas, y vidas; pero qué has hecho? Mirar, y mas mirar, à la tierra de tus codicias, de tus torpezas, y escandalos: *Cecidit in faciem suam super terram*? Ay de ti, que te acercas al mas funesto castigo! Ay de ti, (diré mejor) que tu misma (como el Gigante) te acercas la espada al mejor David, para que te corra la cabeça! No lo permita Dios; pero no lo quieras tu. Le

vanta, levanta al Cielo los ojos; para que se alexe el castigo: *Caderet utique longius à Davide*. *Signum Ione, per guerram, famem, & pestem*.

31 Acaba, acaba ingrata Babilonia de pecadores, acaba de rendirte à la Divina misericordia, antes que seas empleo eterno, despues de temporal, de la Divina Justicia. Mira ya las escalas de tu estrago: que en hambres, enfermedades, y muertes, arrima à tus rebeldes muros, para entrarle à fuego y sangre. Ya está descubierta el *Voluntus* dentro de nosotros mismos, contra quien viene armada la indignacion de Dios. No aya mas vaguidos de cabeça, sino entendamos todos, y cada vno, que cada vno somos la causa de estos castigos. Píense el mozo, que él es la causa con su liviandad, el anciano, con su codicia, el señor, con su mucha licencia, el Magistrado, con su poco zelo, el Sacerdote, y Religioso, con su tibieza, el Ministro con su avaricia; y todos con su ambicion, con su vengança, con su torpeza, con el poco respeto à Dios, y las cosas Divinas. Oye, oye: Ciudad asidida, oye, y oiga cada vno los tratados de paz, con que por medio de las vozoes, y Vanders blancas de los Predicadores, le llama, y nos llama la piedad de Dios. Si, Catolicos: Penitencia: que para esto se pone este signo blanco en el Pulpiro. Penitencia, Christianos: que para esto se pone en este Solio venerable el signo roxo. Penitencia, almas: que à este fin, pone Dios à la vista el signo negro de las calamidades. Penitencia, hijos de Dios: que sino la hazemós, vendrá la peste, la muerte, y el infierno, à tomar vengança de las injurias de su Magestad. Penitencia; que serán Físcales los Ninivitas de los Granadinos: pues sin aguardar al signo tercero, con los dos antecedentes hizieron luego Penitencia de sus pecados. Penitencia, cada vno, antes que à cada vno se cumpla el número de sus culpas, que espere Dios para castigarle. Penitencia, para que Dios serene la tempestad, para que se defenoje, para que nos restituya à su gracia à que se siga vna eternidad de Gloria: *Quam mihi, &c.*



SERMON

SEPTUAGESIMO.

Y PRIMERO VESPERTINO, DE LA PESTE TEMIDA, EN LA Iglesia Parroquial de San Gil de Granada, mostrando, y moralizando la primera causa de la peste, Dominica primera de Quaresma, de 1679.

Nanquid resina non est in Galaad? Aut medicus non est ibi? Quare igitur non est obducta cicatrice filia Populi mei? Ex Ierem. cap. 8.

SALUTACION.

Orig. bo. 1.
in Pal. 37
Hugo Car.
in Ier. 8.
Tricer.
Apoc. 1. 12
Simil.
Philo. lib.
de Iosob.
Lau. Iust.
de infl. de
Regi.
Prel. c. 8.
Greg. bo.
1. in
Ezech. 4.
libro 10.
mor. c. 5.
Mat. 5.
Christ. hom.
15. in Mat.

Hila. Can.
4. in Mat.
Isc. in
Levit. 2.
Orig. bo. 6.
in Gen.
Simil.

ES el Predicador Evangelico, vn Medico espiritual, (dezia Origenes) a quien encomendó Dios Nuestro Señor, la curacion de las almas: y debe portarse en esta curacion como Medico, procurando examinar la raiz del accidente, para aplicarle la conveniente medicina. Medico dize, que ha de ser, no Cocinero, por la diferencia grande que advirtió Philon entre vno, y otro; porque el vno pone la atencion, y cuidado en fazonar los platos a gusto, aunque no sean de provecho; y el otro receta las medicinas, que han de ser al enfermo de provecho, aunque no le sean de gusto: *illi quidquid ad sanitatem conducit, etiam si egroti ingratum videatur, solum magno apparant studio; hi contra, suavia curant, vitia negligunt.* No permita Dios, (Fieles mios) que quando subo a este Pulpito, como Medico de vuestras Almas, suba solo a entreteneros el gusto, sin atender a vuestro provecho; pues como Medico, y debo examinar la raiz de vuestras enfermedades, aplicandoles, aunque amarguen tal vez, las medicinas convenientes, y que mas conducen a vuestra mejor salud.

2 Mas: Es proprio del Medico, (dezia San Laurencio Jusliniano) no recetar vnas mismas medicinas a todos los accidentes, sino variarlas prudente, segun la variedad de los achaques: ya vsa del cauterio fuerte, ya de el medicamento suave, y templado: porque no todos son convenientes a todos: *Non omnibus equaliter, sed singulis diversa proce expedire perspexerint, impertiuntur medicamentis languoribus.* No de otra suerte (concluye) debe el Ministro Evangelico variar las doctrinas, segun las disposiciones varias del Auditorio: *Idem faciet ecclesia pastor, anima medicus.* No solo debe acomodar las doctrinas segun las varias disposiciones de los oyentes, (dize San Gregorio) sino tambien segun las circunstancias varias de el tiempo: *Pensare debet Doctor, quid loquatur, cui loquatur: Et quando loquatur.* Ya ora adviertose por que Jesu Christo N. S. llamo sal a los Ministros de su palabra: *sal estis sal terra.* No solo, porque es su oficio preservar las almas de la corrupcion de la culpa, como ponderó San Chrsifostomo, para que puedan vivir, y conservarse en vna dichosa Eternidad, como dixo San Hilario: *Aternitates satoris.* No solo, porque ha de tener el Predicador prudentia, y discrecion, significada en la sal, (como dize Ilichio, con Origenes) para disponer segun la disposicion las doctrinas, sino por otra propiedad que sal tiene, digna de advertencia. Sabeis qual es: Que la sal se conforma con el tiempo; y assi vereis, que se humedece la sal, si el tiempo está húmedo; y si está seco, se seca. Sabeis, pues, (dize Jesu Christo a sus Predicadores) que sois sal, para preservar de pecados con la doctrina: Sal, para reparar las doctrinas con discrecion: y sal, para que deis las doctrinas segun el tiempo: *Vos estis sal terra.*

3 Segun esto (Catolicos) ya veis el calamitoso tiempo en que nos hallamos: vemos de la fuerte, que en estos tiempos nos affige Dios con hambres, con carestia, con tantas enfermedades, y con sustos de las cercanas pestes; que he de predicar estas tardes de Quaresma, si debo conformarme con el tiempo: Testores de la ira de Dios por los pe-

cados? Amenazas de su indignacion severa? Enojos de su Magestad ofendida? Veamos: Que nos dize Dios con estas calamidades? Para verlo, lleguemos a observar lo que pasó en el Paraíso, despues que pecaron nuestros primeros Padres: Oyeron (dize el Texto Sagrado) la voz de Dios, que andava por el Paraíso, al viento, despues del medio dia, y al oírlo se escondieron: *Et cum audissent vocem Domini Dei, de ambulantis in Paradiso ad auram post meridiem, abscondit se Adam, & vxor eius.* Mas misterios ay que palabras, y aunque letras; guíeme para entenderlos el Abulense. Que voz fue esta que oyeron? Seria aquella con que preguntó Dios a Adán: donde estava? *Vbi es?* De ninguna suerte, dize el doctor grande, porque antes de esta voz estava escondido Adán; y se escondió porque oyó la voz de Dios: luego fue otra: *Ista vox non fuit sermo aliquis Dei, quod vocaret Adam.* Pues, que voz fue? *Dei ambulantis?* No: *Dei loquentis.* Fue aquel sonido, aquel ruido que hizo Dios con los pies, quando venia en forma humana a buscar a Adán, y refendenciarlo: *Fuit strepitus quidam Dei ambulantis.* Veis, aqui, (Fieles) el ruido que viene haziendo Dios con tantas pestes como oímos: Entended, que es voz de Dios su noticia: *Vocem Dei.* Otra duda: En que conoció Adán, que era aquel ruido de Dios? No pudo ser algun sonido de las hojas de los arboles? No pudo dize el Abulense; porque fue aquel ruido tan grande, que no podia ser de otro, que del mismo Dios: *Agmoverunt sonitum illum esse Dei: quia ille sonitus erat tam grandis, ut non posset esse alterius nisi Dei.* O Christianos! Digan los Astrólogos, y discretos lo que quisieren: que el ruido que oímos de tantas calamidades, no dexa duda de que es Dios quien lo haze; indignado por nuestras culpas: *Vocem Dei ambulantis.*

4 Buelvo a dudar: que es aquel venir Dios quando corria viento, y despues de medio dia? *Ad auram post meridiem.* Si viene Dios a castigar la desobediencia de los primeros Padres; a q̄ conduce dezir quoceta despues de medio dia, y corria vientos? Conduce para mucho, dize el Abulense ingñe; porque assi se declara la piedad de Dios. Es verdad, que viene a sentenciar a los Reos a muchas calamidades, y nuertes; pero fe detiene hasta despues del medio dia, porque no quiere ser puntual en los castigos; y viene quando corre el viento, para dar a entender, que como el que camina contra el viento, camina despacio, y con violencia: assi el venir contra el viento su Magestad, era indicio de que procede de espacio en los castigos, y que el embiarlos es contra su piadosissima incinacion: *Dicitur ambulare ad auram, (dize el gran Doctor) idest contra auram quia contra auram, idest ventum ambulat tardus movetur. Sic Deus ad puniendum peccatum, primorum parentum tardus veniebat: quia Deo misereri proprium semper, & parcere.* Quien no fe deshaze en alabanças desta piedad? Almas: no penseis, que es del gusto de Dios el castigarnos. Por esso fe detiene, como vemos; para que entendamos, que no viene a castigarnos con gusto: *Ad auram, idest, contra auram.* Ultima duda, y la principal de todas: Pues si el animo de Dios es manifestar su piedad: para que fue aquel ruido temeroso? Venga de espacio en ora buena; pero sea sin ruido, que asuste a los primeros padres: Antes (dize el Abulense) el ruido fue de industria para que mas se conociese su piedad, para con ello: *Deus fecit hoc ex industria.* Si Dios (dize) quisiera castigarlos, viniera a lo callado, para cogellos sin prevencion; mas como venia con animo de vsar de misericordia, hizo aquel ruido, para que oyendole de lexos, y conociendo ser de Dios, con el temor fe previnieffen para pedir perdon de su culpa, arrepentidos de ella: *Deus enim (palabras del grande Expósito) volebat excitare eos, ut de peccato penitentes, atque veniam peterent: & ad hoc conveniens erat, quod non adveniret eis, subito. Hora: Deus igitur voluit delonginquò audiri, ut possent interim cogitare, quid dicendi essent veniente Deo.* O engrandecida sea piedad tan ingeniosa!

5 Ea, Christianos; ya podéis ver, y entender lo que Dios nps dize con tantas calamidades. Oímos el ruido temeroso de las cercanas pestes? Que es, sino avisarnos Dios, para que nos prevengamos con la penitencia, porque no quiere su Magestad castigarnos. Por esso nos avisa desde lexos: *Voluit de longinquò audiri.* Segun esto, lo que conforme al tiempo debo predicar es lo que debemos hazer; para que no venga sobre esta Ciudad, el castigo de la peste que le amenaza. Esso es; dezia Dios a su Profeta Jeremias: *Noli subtrahere verbum.* Ministro mio, le dize: no dexes de predicar a esse Pueblo: *Si forte audiant, & convertantur unusquisque a via sua mala.* Predicales; que puede ser que te oigan, y hagan penitencia. Y si la hazen? Señor: *Et paniteat me mali, quòd cogito facere eis propter multitudinem iniquitatum eorum.* Si ellos se arrepienten de sus culpas, (dize Dios) yo me arrepentiré del mal que les he pensado hazer, para castigar su malicia: *Et paniteat me mali, quòd cogito facere eis.* Determino, pues, predicaros en estas cinco tardes, cinco principales causas; de que sule provenir en lo natural la peste, y en ellas cinco prin-

Genes. 3.

Abul. in Genes. 13. quast. 597. Abul. ibid. quast. 598.

Abul. ibid. quast. 615.

Simil.

Abulens. in Genes. 3. quast. 599. in 62.

Abulens. in Genes. 13. quast. 612. Aug. sc. 38 de Sancti. ibid.

Ierem.